



Forest Stewardship Council®



Guía de uso de marcas registradas FSC para titulares de licencias promocionales: Evaluación de impactos de los requisitos modificados

Introducción

Este documento contiene una evaluación de los posibles impactos para el Forest Stewardship Council® y actores sociales del FSC® con respecto a la modificación de la *Guía de uso de marcas registradas FSC para titulares de licencias promocionales*, conocida anteriormente como estándar FSC-STD-50-002 V1-0: *Requisitos para el uso promocional de las marcas registradas FSC por parte de entidades no certificadas*.

El análisis lo realizó personal del FSC en forma de estudio documental y está basado en diversas fuentes de información. Además de la investigación documental, el análisis incluye información proveniente de las encuestas aplicadas a titulares de licencias promocionales y a socios de la red FSC y de las discusiones sostenidas en los *Foros de Prestadores de Servicios de Marcas Registradas* en 2017 y 2018, así como de las reuniones periódicas del grupo de trabajo técnico.

Expectativas de los actores sociales

Estas expectativas están formuladas en el Plan Estratégico Global del FSC, 2015-2020 como parte de la siguiente área de resultados clave:

1.1 El FSC mejorará la adopción, el costo-eficacia y los resultados de la certificación mediante la estabilización y la simplificación de las políticas, los estándares y los procedimientos FSC, al tiempo que mantendrá la integridad, la transparencia y la credibilidad del sistema.

Adicionalmente, la modificación de los requisitos del uso promocional de las marcas registradas se rige también por la modificación del estándar FSC-STD-50-001: *Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC por parte de titulares de certificados* y por la Moción 29 que fue aprobada por la membresía FSC durante la asamblea general del FSC de 2014:

Con el fin de apoyar el plan estratégico del FSC y la estrategia de posicionamiento de la marca, se solicita que el FSC® redefina los estándares de marcas registradas FSC® para facilitar un uso más amplio de la marca registrada FSC® en productos apegados y para usos promocionales fuera del producto. Esto incluye tanto la simplificación de los requisitos para uso de la marca, así como de los procedimientos de aprobación, pero excluye los cambios al trabajo gráfico actual que impactaría el registro de la marca.

¿Cómo fueron abordadas estas expectativas en el borrador modificado?

Moción 29

La moción le solicitaba al FSC que redefiniera sus estándares de marcas registradas con el fin de facilitar un uso más amplio de las marcas registradas FSC en productos apegados y en la promoción fuera del producto. Los comentarios que los actores sociales hicieron indicaban que los principales obstáculos para los titulares de licencias promocionales son los siguientes. (Estas tres cuestiones se amplían más adelante, junto con expectativas adicionales.)

- El requisito que consiste en presentar evidencia que pruebe que la totalidad de los productos individuales que la organización desea promover están certificados FSC resulta oneroso en términos administrativos y hace más lento el proceso.
- Una organización está imposibilitada de promover productos terminados y etiquetados FSC para el menudeo si tiene operaciones de fabricación de productos de base forestal.
- En los casos en que las etiquetas FSC no están visibles, la organización no puede promover los productos utilizados en sus empresas.

Condiciones para la verificación de productos: una pesada carga administrativa

Actualmente, existe un requisito de que los titulares de licencias promocionales presenten documentación como, por ejemplo, facturas o documentos de remisión, para verificar el estatus FSC de todos los productos individuales que desean avalar en sus materiales promocionales. Lo anterior crea una pesada carga administrativa y retrasa el proceso para ambas partes. Esto puede resultar particularmente frustrante cuando los titulares de licencias promocionales esperan rápidos tiempos de entrega. Esta cuestión se amplifica cuando la organización ofrece una amplia variedad (cientos o miles) de productos certificados FSC para venta al menudeo.

Esta cuestión se aborda en las directrices modificadas al permitir que los prestadores de servicios de Marcas Registradas (TSP, por sus siglas en inglés) determinen si se requieren inspecciones pormenorizadas o al azar con base en una evaluación interna de riesgos para identificar la probabilidad de que se estén promoviendo productos no certificados. Si la evaluación interna de riesgos no resulta satisfactoria, el TSP puede solicitar pasos para la mitigación del riesgo tales como la petición de pruebas adicionales de etiquetado.

Los titulares de licencias promocionales que han demostrado su debida diligencia y su conocimiento de las directrices no necesitan someterse al proceso de verificación completo con el TSP. Más bien pueden acordar conjuntamente los requisitos básicos de su sistema interno de control. Los TSP pueden realizar una inspección documental anual para asegurarse de que los requisitos se están acatando. El sistema también facilitará y apresurará el proceso de aprobación del uso de marcas registradas.

Organizaciones con operaciones de fabricación de productos de base forestal

La modificación de los requisitos tomó en cuenta las opiniones de los actores sociales sobre abrir el otorgamiento de licencias para uso de marcas registradas a más organizaciones. Actualmente, las organizaciones que tienen operaciones de fabricación de productos de base forestal pero que venden productos terminados y etiquetados FSC para el menudeo no son elegibles para obtener una licencia de marcas registradas. La modificación de las directrices brinda la oportunidad de reexaminar, y posiblemente modificar, estos requisitos de elegibilidad. El hacerlo podría aumentar la flexibilidad y facilitar un uso más amplio de las marcas registradas FSC.

La primera consulta demostró la existencia de apoyo para permitir que organizaciones con operaciones de fabricación se conviertan en licenciatarias de marcas registradas para que puedan promover productos terminados etiquetados que no fabrican ellas mismas, pero solo en el momento en que haya salvaguardias adecuadas en funcionamiento. El procedimiento para otorgar licencias a este tipo de organizaciones con base en la evaluación de riesgos no está incluido en estas directrices. Sin embargo, se incluirá un procedimiento que habrán de seguir los TSP. El principal riesgo que debería abordarse es la posible confusión acerca del estatus de titular de certificado de la organización.

Declaraciones de adquisiciones

Las directrices incluyen información sobre la formulación de declaraciones de adquisiciones en el sistema y el marco FSC vigentes. Hay instancias en las que los productos están etiquetados pero la etiqueta ya no está visible en productos utilizados en situaciones fuera del hogar (por ej., cafés, bares, restaurantes, tiendas de conveniencia, hoteles, etc.). Actualmente, estas organizaciones no pueden promover los productos utilizados al interior de sus negocios. Además, las organizaciones que acostumbran comprar y/u obtener productos certificados y etiquetados FSC para usarse como parte de sus operaciones pueden formular declaraciones de adquisiciones para demostrar sus esfuerzos encaminados a la obtención responsable de materiales, (por ej., su preferencia por papel FSC). La inclusión de

declaraciones de adquisiciones satisfará las necesidades de los titulares de licencias promocionales que desean hacer tales declaraciones.

Servir de enlace con las fuentes certificadas

Se hace del conocimiento de los titulares de licencias promocionales que existen condiciones en las que un licenciario puede estar exento del requisito de obtener material directamente de un proveedor certificado FSC, siempre y cuando cumpla criterios establecidos. Por ejemplo, cuando la rama encargada de compras de un minorista no está certificada pero tiene a su cargo la compra de productos FSC para la rama comercial de la organización. Además, si un minorista compra jugos a un fabricante de jugos que no está certificado, el fabricante puede vender sus jugos en envases de bebidas certificados FSC, siempre y cuando éstos los produzca un fabricante certificado FSC.

Inclusión de los servicios del ecosistema

Se orienta en cuanto a quiénes pueden y cómo pueden formular declaraciones promocionales de servicios del ecosistema con vínculos al FSC-PRO-30-006: *Procedimiento de Servicios del Ecosistema*, El procedimiento brinda a empresas y gobiernos una herramienta nueva para demostrar y dar a conocer los impactos que tienen sus compras, inversiones y apoyo financiero en la conservación y restauración de servicios del ecosistema forestal.

Mayor claridad y flexibilidad con respecto a los requisitos gráficos

Los requisitos gráficos son ahora más claros y flexibles. Por ejemplo, se redujo el tamaño mínimo recomendado del logotipo FSC. Se brinda orientación sobre cómo dar a conocer información acerca del FSC y de los productos certificados FSC que llevan distintas declaraciones para facilitar la difusión de mensajes. Incluidos también están algunos ejemplos de cómo presentar las marcas registradas FSC y los diseños de promociones digitales.

Transformación de un estándar en una guía

La guía completa se revisó y se eliminaron los requisitos superfluos. Se han utilizado ejemplos gráficos y una redacción simplificada para desarrollar un documento más compacto con el que resulta más fácil trabajar. Se eliminaron diversos temas cuyo objetivo era constituir procedimientos internos FSC y se les incluirá en un documento de procedimiento operativo interno, eliminando así información que los titulares de licencias promocionales no necesitan. En respuesta a los puntos de vista de titulares de licencias promocionales de que algunos requisitos FSC son demasiado restrictivos y negativos, ahora el lenguaje del documento es más positivo y proactivo.

El documento del marco normativo ha sido eliminado, lo cual concede mayor libertad al lenguaje y al formato utilizados. También permite actualizaciones periódicas más rápidas con el fin de satisfacer las necesidades del mercado de una manera más proactiva.

¿Cuáles son los impactos para los actores sociales?

Impacto para los titulares de licencias promocionales

El documento modificado está redactado en un lenguaje claro e incorpora útiles notas aclaratorias. Ahora, la carga administrativa relacionada con la verificación de productos se ha reducido y titulares de licencias promocionales y TSP tienen un mayor control sobre el manejo de la prueba y la documentación del material gráfico y del proceso de aprobación.

Se brindan ejemplos listos para la difusión de mensajes sobre el FSC y los productos certificados FSC. Todos estos cambios deberían facilitar el uso de las marcas registradas FSC por parte de titulares de licencias. No se prevén repercusiones por costos nuevos para cumplir las partes obligatorias de los requisitos.

El permitir declaraciones de adquisiciones aumentará las oportunidades promocionales para los titulares de licencias promocionales, mientras que la inclusión de fabricantes y licenciarios que no están obteniendo material directamente de proveedores certificados ampliará las perspectivas de participación en el sistema FSC.

Impacto para los prestadores de servicios de marcas registradas

La verificación de productos será más rápida y las aprobaciones del uso de marcas registradas serán más fáciles una vez que los requisitos simplificados estén funcionando. Algunos aspectos nuevos tendrán que agregarse para las inspecciones documentales en los casos en que los licenciarios controlen ellos mismos el uso de las marcas registradas y también resulta necesario crear un procedimiento para confirmar que los titulares de licencias promocionales tienen un buen historial del uso de las marcas registradas. Se prevé que la aprobación de las marcas registradas tomará mucho menos tiempo, una vez que los titulares de licencias promocionales, que comprenden los requisitos de las marcas registradas y han demostrado su debida diligencia para asegurar que los productos promovidos están certificados FSC, hagan la transición al 'sistema de manejo del uso de marcas registradas', en lugar tener que obtener la aprobación de un TSP. El tiempo que se tendrá que dedicar a orientar sobre asuntos relativos al uso de marcas registradas será menor y así se podrá dedicar más tiempo a establecer relaciones.

Impacto para los titulares de certificados

Los titulares de certificados podrían percibir que el permitir que competidores no certificados promuevan productos terminados etiquetados pone en desventaja sus esfuerzos por obtener y conservar la certificación, a menos que se tengan en funcionamiento salvaguardias adecuadas. No obstante, el etiquetado y la promoción más generalizados de productos certificados en los mercados podrían aumentar el valor percibido de la inversión en certificación.

Impacto para las entidades de certificación

Si el FSC sigue adelante con permitir que las empresas fabricantes promuevan productos terminados etiquetados fabricados por otros, esto podría desdibujar la línea entre aquellos que deben estar certificados conforme a los requisitos de cadena de custodia y aquellos que no. No se prevé que este cambio pudiera resultar en niveles decrecientes de certificación.

Impacto para los miembros

Los miembros de la cámara económica, incluyendo (por ejemplo) los titulares de licencias promocionales, se beneficiarán de la flexibilidad agregada y de la simplificación de los procesos de aprobación, sin incurrir en costos adicionales. El impacto para los miembros de las cámaras ambiental y social será reducido o inexistente.

Impacto para los consumidores

La mayor flexibilidad y simplificación del uso de las marcas registradas debería resultar en una mayor promoción y visibilidad con respecto al FSC en los mercados de consumo, incrementando así una mayor percepción sobre el FSC. Además, aumentar la promoción de productos FSC mediante el uso de las marcas registradas ayudará a los consumidores a tomar decisiones informadas acerca de los productos y materiales que compran.

Impacto para el FSC

Requisitos más sencillos beneficiarán al FSC al generar un menor número de consultas en todo el sistema FSC. La flexibilidad agregada reducirá el número de casos que deben considerarse para encontrar soluciones individuales.

El proceso modificado de verificación reducirá el trabajo administrativo de rutina para los TSP.

Una mayor visibilidad en términos del número de productos etiquetados y promovidos beneficiará al FSC, aumentando la obtención de material certificado FSC, creando una mayor percepción del sistema y fortaleciendo la postura del FSC en el mercado.